



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

El Alcalde-Presidente en Decreto dado el día 28 de mayo de 2021 Ha Resuelto:

Primero.- Aprobar las Bases que regirán el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de empleo para la provisión, mediante contratación laboral temporal de un puesto de Peón de Servicios Municipales.

Segundo.- Efectuar la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de la lista de candidatos que tomará en cuenta la Administración, por riguroso orden, para la contratación de personal laboral con carácter temporal, en el puesto señalado en el dispositivo anterior.

Tercero.- Ordenar que se proceda a dar publicidad a las Bases y convocatoria, concediendo un plazo de 10 días naturales para la presentación de instancias, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Tablon de anuncios del Ayuntamiento y página web.

Carmena a 1 de junio de 2021.-El Alcalde-Presidente, Marcial García Fernández.

Nº. I.-2772